



Título :

PROTOCOLO USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADAS A RECREO

Programa:	PROTOCOLO
Versión :	01
Fecha:	Enero 2021

Elaborado por:	
Experto en prevención de riesgos	Jennifer Guzmán Allende

Revisado por:	
Colegio San Mateo	Equipo Directivo

I. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los espacios comunes destinados a recreos, en el contexto del regreso a clases presenciales.

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

II. RESPONSABILIDAD

CORPORACION EDUCACIONAL SAN MATEO

- Conforme lo establecido por la autoridad educacional, es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros en el escenario de clases presenciales durante la pandemia.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de los espacios comunes destinados a recreo, así como de su limpieza y desinfección.
- Definir personal encargado para velar el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo.
- **DISPOSICIONES GENERALES**
 - Mientras se prolongue la modalidad de trabajo que requiere la pandemia covid 19
 - en cada jornada se realizarán 2 recreos con una duración de 15 minutos cada uno.
 - Todos los estudiantes deberán salir de la sala siguiendo la señalética de desplazamiento hacia los lugares comunes designados.
 - Los recreos serán supervisados por los asistentes de la educación de los niveles correspondientes de cada jornada.
 - Los patios contarán con señalética para mantener la distancia personal. Igualmente, los escaños y asientos estarán demarcados.
 - 5 minutos antes de la finalización del recreo se emitirá un timbre distintivo anunciando la pronta finalización del recreo para que los estudiantes acudan al baño respetando el aforo permitido.

EN NUESTRA ESCUELA SERÁN LOS INSPECTORES DE PATIO Y LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADOS POR EL EQUIPO DIRECTIVO Y DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN LOS ENCARGADOS POR VELAR QUE LAS SIGUIENTES NORMAS QUE PARTEN DE LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DURANTE LOS PERIODOS DE RECREOS SE CUMPLAN:

- a) Evitar juegos de cercanía física.
- b) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- c) Observar y recomendar el uso permanente de mascarillas.
- d) Recordar a través del audio de la escuela las normas básicas de higiene como:
 - d.1 el lavado frecuente de manos:
 - d.2 Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, brazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - d.3 No intercambiar objetos. No compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
 - d.4 Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
 - d.5 Evitar aglomeraciones y mantener el distanciamiento social mínimo de 1 metro lineal.
 - d.6 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
 - d.7 Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- e) No consumir alimentos en los patios
- f) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas recordar el lavado de manos y uso alcohol gel.
- g) Recordar mantener la distancia y turnos al dirigirse a los servicios higiénicos.
- h) Colaborar en la formación de los estudiantes en las zonas indicadas, manteniendo la distancia personal antes de ingresar a las salas de clases
- Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las áreas comunes destinadas a recreo.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional. De acuerdo a las indicaciones de MINSAL Y MINEDUC
- Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.

ESTUDIANTES

- Contribuir con mantener la limpieza de los espacios comunes, utilizando correctamente los receptáculos de basura y residuos tóxicos
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los Inspectores de patio y/o asistentes de la educación.
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Respetar en todo momento el distanciamiento social de al menos 1 metro lineal.
- No compartir artículos personales.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Saludar manteniendo la distancia.

III. Instrucciones

4.1.- INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo se tomarán las siguientes medidas:

Los estudiantes en cada jornada y durante los recreos utilizarán los espacios comunes cercanos a la sala asignada a su grupo: Patio central EGB. Patio anterior E. Media, Patio juego Educación Pre Básica respetando en todos los casos la señalética de desplazamiento.

IMPORTANTE: El presente protocolo puede sufrir variaciones de acuerdo a la evolución de la Pandemia y las instrucciones de MINEDUC y MINSAL.